

Un concejal de Chiloeches sospecha que el alcalde está tras la paliza que recibió

El agredido abandonó el PP tras votar junto a IU y PSOE en contra del cierre de las urgencias médicas

El concejal no adscrito del Ayuntamiento de Chiloeches, Santiago Gómez, denunció el pasado mes de junio haber sido agredido en su domicilio por unos desconocidos, que le propinaron una "brutal paliza". Según la denuncia presentada por el propio Santiago Gómez ante la Guardia Civil, que está investigando lo ocurrido, los hechos tuvieron lugar el pasado 10 de junio.

En la denuncia este concejal, que anteriormente formaba parte del grupo municipal del PP, explicó que ese día unos desconocidos llamaron a la puerta de su domicilio y le propinaron una "brutal paliza", mientras le decían "de viva voz" que era "de parte de Urrea". Santiago Gómez aseguró que cuando abrió la puerta "entraron brutalmente, me cogieron por el cuello y me dieron golpes por todo el cuerpo y mientras me estrangulaban me dijeron que era de parte de Urrea y que la próxima vez que vinieran a mi casa sería para matarme".

Aunque dijo que con estas manifestaciones no estaba acusando al alcalde, sí agregó a continuación que "el presunto inductor de esta paliza pudiera ser este señor". De hecho, recordó que la Guardia Civil le preguntó al presentar la denuncia si sospechaba de alguien y dijo "que sí, que sospechaba de él".

Gómez fue elegido en las elecciones municipales de 2011 concejal del PP y fue nombrado teniente de alcalde, pero dejó el Equipo de Gobierno tras votar con PSOE e IU contra el intento del Gobierno de Cospedal de cerrar el servicio de urgencias médicas.



César Urrea, alcalde de Chiloeches, donde el PP ha sufrido una desbandada de concejales.



El alcalde de Cabanillas, Jaime Celada, denunciado por la fiscalía.

El fiscal denuncia al alcalde de Cabanillas por presunta prevaricación

Por posibles injerencias e irregularidades al adjudicar la plaza de Vicesecretaría

La Fiscalía ha apreciado indicios de un presunto delito de prevaricación en la actuación de Jaime Celada, alcalde del PP en Cabanillas del Campo, por lo que a principios de julio denunció los hechos por vía penal ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Guadalajara. La decisión del fiscal es fruto de una denuncia presentada en su momento por el PSOE sobre posibles irregularidades e injerencias del alcalde para impedir que el tribunal de oposición pudiera realizar libre y correctamente sus funciones en el concurso para cubrir una plaza de Vicesecretaría-Intervención en la plantilla municipal. El alcalde presentó una denuncia por injurias contra el portavoz socialista, José García Salinas, pagada con dinero público de todos los vecinos del municipio.

Los hechos denunciados se remontan a 2013: una de las personas que participaba en el concurso de méritos para ser vicesecretaría-interventora presentó recurso de alzada ante el tribunal por no estar de acuerdo con la valoración de méritos. Celada primero recusó a dos miembros del tribunal, después pudo, según la denuncia, ordenar la desconvocatoria de la reunión del tribunal y finalmente fue el presunto responsable de ordenar su disolución. El alcalde acabó firmando la adjudicación de la plaza a la persona que previamente la ocupaba como interina, que pasó a ser funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Cabanillas.

El ex alcalde de Alovera gastó 17.000 euros en el restaurante del concejal de Hacienda

Los juzgados investigan adjudicaciones a empresas que suman cerca de 800.000 euros

El exalcalde de Alovera, y actualmente diputado regional del PP, David Atienza, y su Equipo de Gobierno, se gastaron en apenas dos años –de noviembre de 2007 a diciembre 2009– más de 17.000 euros en el restaurante del que entonces era concejal de Hacienda. Así ha quedado acreditado tras una denuncia presentada por el Grupo Socialista del Ayuntamiento al descubrirse que éste pagó cerca de 500 euros en el establecimiento de su propiedad con una tarjeta del Ayuntamiento en el año 2012, cuando ya llevaba casi un año fuera del cargo. Aunque el juzgado ha archivado el caso, atribuyéndolo a un error, ha quedado en evidencia lo que anteriormente fue una práctica habitual. De hecho, la gestión de Atienza y su Equipo de Gobierno también está siendo objeto de investigación en los juzgados por adjudicaciones a dedo que suman cerca de 800.000 euros.

El juzgado de instrucción número 3 de Guadalajara acaba de abrir diligencias previas tras una denuncia del Grupo Socialista por el pago de 279.192 euros a una empresa entre los años 2009 y 2010, sin que conste en el Ayuntamiento ningún tipo de documentación en la mayor parte de los expedientes de contratación. El auto señala que estos hechos "hacen presumir la posible existencia de un delito de prevaricación administrativa".

Igualmente, se encuentran bajo investigación judicial las adjudicaciones a la empresa SEYDE, propiedad de la esposa de un miembro de la candidatura del PP de Alovera. Esta empresa fue contratada inicialmente por cuatro meses y 25.000 euros para limpiar patios de los colegios, pero acabó facturando por un periodo total de 21 meses y cobrando cerca de medio millón de euros.



El ex alcalde de Alovera, David Atienza, actualmente diputado regional.



Sánchez Sánchez-Seco junto a su abogado tras declarar en los juzgados de Beladiez.

El subdelegado del Gobierno, imputado por delitos urbanísticos

Dio licencia a un constructor para levantar viviendas en suelo público en Pastrana

Varias son las ocasiones en las que el actual subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco, ha tenido que acudir a los Tribunales a declarar como imputado por delitos urbanísticos cometidos durante su etapa como alcalde de Pastrana.

Hace apenas unas semanas se conocía la sentencia en la que se declaró ilegal el quiosco construido en la Plaza de la Hora de la localidad en el año 2010. Sánchez Sánchez-Seco otorgó licencia para construir esta instalación en la que no se respetaban las condiciones del concurso ni de la Comisión de Patrimonio en virtud a un informe elaborado ex profeso por el Arquitecto Honorífico del municipio.

La jueza ha condenado al Ayuntamiento a pagar las costas del procedimiento y a los propietarios a derribar la construcción ilegal. Además, se calcula que entre los años 2007 y 2009 se construyeron presumiblemente en el pueblo entre 20 y 25 viviendas en suelo no urbanizado, con el presunto consentimiento de Sánchez Sánchez-Seco, acusado de prevaricación urbanística por conceder licencias en suelo no urbanizado.

En el caso más llamativo, el actual subdelegado del Gobierno "regaló" presuntamente a un promotor una calle pública. En esos terrenos levantó 20 viviendas. Uno de los compradores de aquellas viviendas –que desconocía el asunto– tiene ahora el 95% por ciento de su casa levantada sobre suelo de propiedad pública.